

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1092	84030	15/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSAVAL E.I.R.L.

RUT EMPRESA

76003109-7

N° 1325

REGIÓN

XV REGIÓN

FONO 246979

COMUNA

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

DÑIHUE

EMAIL @ mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 18

PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER

5 NORTE - A16

TOTAL DE KM

350

Fecha Aprox. Vltjo

15/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.90

Carga ▶ 0

Total ▶ 2.90

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.9

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.9

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 10.5

Carga ▶ 0

Total ▶ 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ BKGS-59

SemiRemolque ▶ JG-9216

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

332

7.10

TIPO DE EJES

(S) 5

(D) (D) 6

(D) (D) (D) 7

PESOS X EJES

2

8

7

N° DE RUEDAS

0

1.4

1.3

DISTANCIAS ENTRE EJES

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, libtando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/10/2010

FECHA HASTA ▶ 17/10/2010

COD_AUTENTIF 3720101015-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-090216715

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA HASTA ▶ 17/10/2010

GUILLERMO PARDO OBRERQUE

Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad (s)

Región de Arica y Parinacota

CAROLINA DE CARRASCO

Coordinador Regional Pesaje

Sección de Vialidad

Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje